

Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Mayor, de esta localidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte ejecutante, en todos los casos, a concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con dicho pliego, el resguardo de ingreso del importe de la correspondiente consignación previa.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación de esas obligaciones.

Sexta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último punto de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que los deudores no fueren hallados en dicha finca.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar en urbanización «Puig-Val» número 7 del término de El Puig, zona Playa, del complejo «Casas de Puig-Val». Ocupa una superficie de 56 metros cuadrados. La parcela donde está ubicada de 56 metros cuadrados, se destinan a jardín y acceso a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masmagrell, al tomo 1.602, libro 141, folio 11, finca registral 13.366, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 34.450.000 pesetas.

Dado en Massmagrell a 17 de diciembre de 1997.—La Juez, Elena Mayor Rodrigo.—El Secretario.—2.049.

MASSMAGRELL

Edicto

Doña Elena Mayor Rodrigo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Massmagrell (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 351/1997, promovido por el Procurador don Enrique Badia Claramunt, en nombre y representación de Banco Hipotecario, contra don José Delgado Llamas y doña Medios López Oller, se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada al final relacionada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Miguel Servet, número 23, en este municipio, el próximo día 3 de marzo de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se expresará al describir la finca; no concurriendo postores se señala por segunda vez, el día 31 de marzo de 1998, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, todo ello bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación fijada en la escritura de constitución de la hipoteca, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores, previamente, consignar el 30 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad para la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, debiendo realizarse la citada consignación en la cuenta número 4.400, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Mayor, de esta localidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte ejecutante, en todos los casos a concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el resguardo de ingreso del importe de la correspondiente consignación previa.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación de esas obligaciones.

Sexta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último punto de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bien objeto de subasta

Vivienda en calle Doctor Peset, 29, bloque A, de El Puig, en tercera planta, puerta 9, de 116 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massmagrell, al tomo 1.596, libro 140, folio 53, registral 10.586, inscripción novena.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 5.485.184 pesetas.

Dado en Massmagrell a 17 de diciembre de 1997.—La Juez, Elena Mayor Rodrigo.—El Secretario.—2.052.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Mataró, con el número 178/1997, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Francisco Arnó Badalona y doña Francisca Salaver Buil, se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta, en primera pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 20 de febrero de 1998, a las once horas, en este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gra-

vámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0792, clave 18, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a tercero.

El tipo de la subasta es de 11.200.000 pesetas. Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de marzo de 1998, a las once horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda subasta no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 17 de abril de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Sirviendo de tipo este edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, en caso de resultar negativa la notificación personal.

Finca objeto de subasta

Departamento uno. Vivienda consistente en la planta baja de la casa sita en esta ciudad, señalada con el número 48, en el Camí dels Capellanets. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 2.921, libro 35, folio 48, finca 2.202, inscripción primera.

Dado en Mataró a 28 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.993.

MOTRIL

Edicto

Don Mario Vicente Alonso Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 92/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Manuel Esteban Bueno y doña María Elva Ares Docampo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1778, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa en calle Gerardo Diego, sin número, de esta ciudad, que por el desnivel del terreno se distribuye en cinco niveles. Ocupa una superficie de solar de 1.060 metros cuadrados, en la planta baja o nivel 1, se han construido 82 metros 51 decímetros cuadrados, destinado a garaje. La planta semisótano en nivel 2, ocupa una superficie de 100 metros 67 decímetros cuadrados, destinada a bodega y acceso al nivel superior. La planta baja de vivienda o nivel 3, lavadero, despensa, comedor y despacho, un dormitorio con baño incorporado, dos cuartos de baño y escaleras de acceso al nivel superior. La planta primera de vivienda o nivel 4, que ocupa 206 metros 66 decímetros cuadrados, distribuida en cinco dormitorios, dos de los cuales tienen cuarto de baño incorporado, un cuarto de baño, distribuidor y acceso al nivel superior. Y el torreón ubicado en el nivel 5, que ocupa una superficie de 49 metros 50 decímetros cuadrados, dedicado a mirador con una terraza sobre la cubierta del nivel 4. En total tiene una superficie construida de 765 metros 14 decímetros cuadrados. El resto de la superficie del solar se destina a espacios libres y zona de solarium.

Inscrita: Folio 143, tomo 1.025, libro 35 de Motril, finca 2.961.

Tipo de subasta 52.000.000 de pesetas.

Dado en Motril a 25 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Mario Vicente Alonso Alonso.—El Secretario.—2.150.

MURCIA

Edicto

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 101/1996, seguidos a instancia de la Procuradora señora Fortes Pardo, en representación de don José Luis Palazón Martínez, contra don José Sánchez Martínez y doña Francisca Palazón Martínez, sobre reclamación de cantidad de 1.679.892 pesetas, en cuyos autos, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días, si el valor de los mismos no excediera de 200.000 pesetas, y por término de veinte días, si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 23 de marzo de 1998, a las doce horas, y si fuese necesario, se celebrará segunda subasta el día 23 de abril de 1998, a la

misma hora, y para la tercera, se señala el día 22 de mayo de 1998, a igual hora.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3105 (impreso especial para subastas), al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda, para la tercera subasta.

Segunda.—El tipo de las subastas será para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros, excepto el ejecutante.

Octava.—En caso de ser festivo cualquier día de los señalados, se entenderá que la subasta se celebrará al siguiente día hábil.

Novena.—Para el caso de no haber podido notificar personalmente a los demandados de los señalamientos de la subasta, el presente edicto servirá de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

Urbana, número 23, vivienda tipo N, situada en la planta tercera o piso segundo alto, con acceso por el segundo zaguán, segunda escalera, a la espalda y a la derecha subiendo, en la avenida de Santa Ana, del edificio situado en término de Alcantarilla, calificada definitivamente de vivienda de protección oficial grupo primero. Con una superficie construida de 98 metros 52 decímetros cuadrados, de los que 14 metros 54 decímetros cuadrados, corresponden a servicios comunes, si bien según cédula de calificación definitiva es de 100 metros 32 decímetros cuadrados. Su superficie útil es de 75 metros 16 decímetros cuadrados, y según cédula de 78 metros 67 decímetros cuadrados. Está distribuida en paso distribuidor, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, lavadero y solana en fachada. Linda, según se entra en ella: Al frente, el rellano de la escalera y patio de luces; derecha, vivienda tipo M, de esta misma planta; izquierda, patio de luces y vivienda tipo O, de esta misma planta, y al fondo, la avenida de Santa Ana. Está vinculado a este piso y cedido a la comunidad, el trastero número 33 existente en la terraza que cubre el edificio que tiene una superficie construida de 8 metros 56 decímetros cuadrados, y útil de 7 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Al frente y a la derecha, entrando, zona común; izquierda, el trastero número 35, y fondo, el número 34. Inscrición, inscrita al libro 267 de Alcantarilla, folio 155, finca número 11.138.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Urbana. Una treintaitresava parte indivisa de toda la planta de semisótano, destinado a garaje del edificio en término de Alcantarilla, pago del Malecón, avenida Santa Ana, sin número, constituida por una sola nave sin distribución interior, que tiene una

superficie construida de 888 metros cuadrados. Se concreta en la plaza de aparcamiento número 31. Inscrición, inscrita al libro 222 de Alcantarilla, folio 215, finca número 11.094-31.

Valorada, a efectos de subasta, en 450.000 pesetas.

Dado en Murcia a 17 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Carmen Rey Vera.—2.085.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 487/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Hormigones Tecnológicos, Sociedad Limitada», representado por la Procuradora doña Carmen Fortes Pardo, contra «Diego Marín Alarcón, Sociedad Anónima», y «Cabezo Bermejo, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 8.988.365 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 25 de febrero de 1998; en segunda subasta, el día 25 de marzo de 1998, y en tercera subasta, el día 22 de abril de 1998, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ronda de Garay, sin número, a las doce horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta capital, oficina número 5639, cuenta número 3097000017048796, una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Lote uno.—Trozo de tierra de secano con algunos olivos y almendros, y una superficie registral de 15 áreas 37 centiáreas 25 decímetros cuadrados: 1.537,25 metros cuadrados.

Linda: Norte, parcela de la finca matriz de que se adjudica a Rosario Campillo Andugar; este, tierras de Cirilo Artes Olmos; sur, carretera N-340 de Murcia a Alicante, y oeste, tierra de Rosendo Abellán Zamora. Finca número 3.278 (antes 2.088) del Registro de la Propiedad de Murcia número 5. Valorada en la cantidad de 199.810 pesetas.

Lote dos.—Trozo de tierra de secano con una superficie registral de 3 hectáreas 43 áreas 23 decímetros cuadrados: 34.300,23 metros cuadrados.

Linda: Norte, José Manuel Meseguer Sánchez, finca «Los Pícolas» y Manuel González; este, finca «Los Pícolas», Manuel González, carretera MU-414 de Santomera a Abanilla y Miguel Parra; sur, Fernando Carlos Meseguer Meseguer-Sánchez, franja de terreno destinada a camino de 12 metros, medianera por medio y Miguel Parra, y oeste, José Manuel